# Fue Clausurado el Congreso

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

## *La Resolución Fué Adoptada Ayer por el P. E. Dàndose Después del Decreto del Caso*

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

### LA INFORMACION DADA AYER

**BUENOS AIRES**, Enero 10. — Después del acuerdo de ministros celebrado hoy y acerca del cual ya se ha informado, se hizo saber en la Casa de Gobierno que el general Justo había firmado el decreto por el cual se retiran del Congreso los asuntos pendientes.




PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

*SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, MIERCOLES 11 DE ENERO DE 1933.* — No. 3643

# 2 HORAS SE LUCHO EN SAN CARLOS

## Todos los Comites Radicales Serán Clausurados Ahora en la Provincia de Buenos Aires

### El doctor Carlos Noel tampoco saldrá del país y se pone a disposición del Gobierno

### HAY NUEVAS DETENCIONES

**MERCEDES** (Corrientes), Enero 10. — Se han recibido y divulgado en el día de hoy nuevas informaciones referentes a los sucesos ultimamente acaecidos en la localidad de San Carlos, de la que, como es sabido se posesionó en la madrugada del día ocho, una partida de radicales que poco antes había cruzado la frontera, procedente del Brasil.

Dicha localidad ha sido ya retomada por la policía y se anuncia que las fuerzas policiales de esta ciudad, de Paso de los Libres y otros puntos, lograron reconquistar a San Carlos después de un combate que duró más de dos horas.

En la acción, según se agrega hubo cuatro muertos, siete heridos y han sido tomados prisioneros varios revoltosos.

### Los Comités de la Provincia de Bs. As

**BUENOS AIRES**, Enero 10. — Infórmase en esta capital que el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Martinez de Hoz, ha comunicado hoy al Ministro del Interior que ha dispuesto la clausura de todos los comités radicales que se encuentran en la provincia de su mando.

Se tiene entendido que esta medida será llevada a la práctica de un momento a otro.

### Noel no saldrá del territorio del país —

**BUENOS AIRES**, Enero 10. — El doctor Carlos Noel, que se encuentra detenido a bordo del crucero 25 de Mayo y que como se sabe ha recibido orden del gobierno de alejarse del país o de lo contrario disponerse a residir en el sitio que éste le indique, ha hecho saber a sus familiares que no está dispuesto a alejarse del territorio nacional.

De acuerdo a ésto se pone a disposición del gobierno para que se le confine y se supone que será enviado a los territorios del sur.

En cuanto al tesorero del partido, doctor Suarez, de quien se anunciara ayer que había expresado su propósito de salir del país, se hace saber hoy que su resolución no es ésa y que igualmente se pone a disposición del gobierno para que éste lo confine.

### Fueron tomadas nuevas declaraciones

**BUENOS AIRES**, Enero 10. — El juez doctor Sarmiento procedió durante el día de hoy a tomar nuevas declaraciones entre los detenidos por el reciente complot. Entre los indagados figuran Antonio Domingo Fernández, Clemente Nuñez, Ernesto Mattons, Juan S. Arregui, Rufino Germán Casas, H. Hermasson,, Roque Aragón, Miguel Critto y Eduardo G. Evans.

### Nuevas detenciones se han efectuado

**BUENOS AIRES**, Enero 10. — Informaciones procedentes de Corrientes, hacen saber que en aquella Provincia se han efectuado nuevas detenciones de dirigentes radicales.

A La Plata ha sido llevado, desde San Nicolás, el exdiputado nacional señor Pascual Subiza.

En Azul, según noticias procedentes de dicha ciudad, ha sido detenido el exdiputado nacional señor Luis Casnza.

## A Puerto San Julián Irán Los Confinados Políticos

**BUENOS AIRES**, Enero 10. — En su conversación de esta tarde con los periodistas, después del acuerdo de que ya se ha informado, el Ministro del Interior doctor Leopoldo Melo informó también acerca del destino que se ha resuelto dar a los doctores Pueyrredón, Noel y Tamborini, los cuales, como es sabido no han aceptado la invitación del gobierno para salir del país, debiendo en consecuencia ser confinados.

Dijo el doctor Melo que se había resuelto trasladar a los mismos a Puerto San Julian, en el territorio de Santa Cruz, para donde partirán el sábado próximo el transporte Pampa.

Primeramente se permitirá a los mismos que reciban sus familias en el 25 de Mayo, a fin de que se despidan de las mismas.

## Los Monárquicos Evadidos Han Llegado a Dakar y Han Desembarcado en Ese Lugar

### Así lo hacen saber informaciones que han llegado a España, procedentes de Africa

### SE IGNORA LO QUE HARAN

MADRID, Enero 10. — Informaciones procedentes de Casablanca, hacen saber que los 29 dirigentes monárquicos recientemente evadidos de Villa Cisneros, han llegado a Dakar, desembarcando en aquel puerto sin inconvenientes.

Hasta el momento no se han suministrado mayores detalles acerca de la llegada ni del buque que los sacó de la isla y los transportó hasta el continente.

Igualmente nada se sabe acerca de los propósitos de los prófugos, los cuales parecen hallarse en excelente situación económica, lo cual demuestra claramente que han sido ayudados desde afuera para su fuga.

Se cree que seguirán viaje a Europa y que tal vez lleguen a Francia, una vez que se aseguren que podrán desembarcar.

### Se publicarán nuevos documentos —

**CONCORDIA**, Enero 10. — Se anuncia que el Director General de Aeronáutica, teniente coronel Zuloaga, que se encuentra en ésta, tiene en su poder importantes documentos que fueron abandonados por los fugitivos, después de haber atacado el campamento de Ferrocarrileros.

Dichos documentos serán llevados a Buenos Aires por Zuloaga, y allí se les dará, posiblemente a publicidad.

### Se halla grave el teniente Gainza —

**PARANA**, Enero 10. — Informaciones procedentes de Concordia hacen saber que el estado del teniente Gainza, herido por los atacantes del campamento de Ferrocarrileros, es sumamente grave.

Las heridas del mismo son de mucho cuidado y se considera muy difícil que se consiga curarlo de las mismas.

## Largaron a Elpidio González

### Se han efectuado en cambio otras detenciones de dirigentes radicales

### LOS PRESOS

BUENOS AIRES, Enero 10.— Ha sido puesto hoy en libertad, después de tres días de detención, el Sr. Elpidio González.

Según parece no se ha podido probar al mismo ninguna participación en los recientes sucesos, de los cuales tiene que haber permanecido necesariamente alejado, dado que no se le permitía actuar en el radicalismo.

**Presos —**

SAN CARLOS, Enero 10. — Procedentes de Virasoro, han sido traídos a esta ciudad 30 personas detenidas por haber participado en los hechos recientes.

Entre dichos detenidos se cuenta a Atahualpa Serra, Justo Silva y otros, los cuales fueron cabecillas de los sucesos de Mi-[illegible]

**Allanamientos —**

OLAVARRIA, Enero 10. — En la chacra Amondarain, allanada durante la noche, se han efectuado importantes detenciones y la comisión policial que realizó dicha diligencia pudo además incautarse de gran cantidad de armamentos.

En dicha chacra fué sorprendida una reunión y en élla detúvose a 23 personas, secuestrándose, según decimos, 22 revólveres, 27 winchesters, pistolas, carabinas, fusiles y tres mil proyectiles.

## GORKI EN LA ACTUALIDAD



He aquí uno de los más recientes retratos del gran novelista ruso Máximo Gorki tomada mientras pasaba revista a un numeroso contingente de jóvenes atletas soviéticos, que desfilaron ante él en Moscou. Gorki tiene un elevado cargo en el gobierno soviético

**Detención —**

TANDIL, Enero 10. — Ha sido detenido hoy en esta ciudad el director del diario Nueva Era, señor José Cabral.

Igualmente han sido detenidos numerosos dirigentes radicales.

**En Tres Arroyos —**

TRES ARROYOS, Enero 10.— Han sido detenidos hoy en esta ciudad, los dirigentes radicales doctores Arca, Chirichino y Estevez.

También ha sido detenido un ex comisario de apellido Cárcano y 20 afiliados radicales.

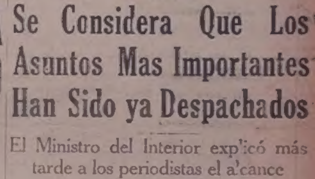
**Diarios clausurados —**

CONCORDIA, Enero 10. — Ha sido clausurado hoy el diario La Voz del Pueblo.

BAHIA BLANCA, Enero 10.— Ha sido clausurado hoy el diario Libertad, que se publicaba en reemplazo de Democracia, clausurado poco antes.

**Traslado —**

JUJUY, Enero 10. — Ha sido trasladado a la Capital Federal, totalmente incomunicado, el señor Miguel Tanco.



## Se Considera Que Los Asuntos Mas Importantes Han Sido ya Despachados

### El Ministro del Interior explicó más tarde a los periodistas el alcance de la medida

### EL ESTADO DE SITIO

**BUENOS AIRES**, Enero 10. — Bajo la presidencia del general Justo se llevó a cabo esta tarde un acuerdo general de Ministros, después del cual un representante de The United Press, entrevistó al Ministro del Interior doctor Leopoldo Melo, para requerirle informaciones acerca del acto que acaba de celebrarse.

El Ministro del Interior, dijo simplemente que en el acuerdo se había resuelto dar por terminado el período extraordinario de sesiones del Congreso, en virtud de que el Gobierno considera ya resueltos los asuntos más importantes.

### Posibilidad de nuevas sesiones —

Aclaró además el Ministro del Interior que la clausura resuelta ahora, no significa la imposibilidad de que, más adelante el Gobierno convoque nuevamente al Congreso a sesiones extraordinarias, a metiéndole como asunto de convocatoria las cuestiones que ahora no han sido consideradas.

### Las leyes sobre cuestiones agrarias —

De acuerdo con ésto, dijo que respecto a las leyes agrarias que han quedado sin sanción, es propósito del Poder Ejecutivo contemplarlas de acuerdo a sus facultades constitucionales.

A este respecto es probable que se adopten medidas de emergencia que signifiquen un resguardo de los intereses de la producción, no solamente agrícola sino también ganadera.

Todo esto de acuerdo a las exigencias de las circunstancias.

### La situación del Estado de Sitio —

Referente a la situación creada en el país por el estado de sitio, dijo que se han adoptado ya medidas relacionadas con su cumplimiento.

En cuanto a los diarios informó que se había acordado, tanto a éllos como a las agencias periodísticas, autorización para que publiquen toda noticia que tengan referente a los sucesos que son del dominio público, esperando el gobierno que dichas publicaciones se harán con la mesura necesaria.

### Mañana será dado el decreto —

**BUENOS AIRES**, Enero 10. — Se ha anunciado hoy que mañana será dado a conocer el decreto por el cual se resuelve dar por terminado el período de sesiones extraordinarias del Congreso.

**Detenciones —**

BUENOS AIRES, Enero 10.— Noticias procedentes de San Andrés de Giles, Monte, Caseros Pusn, Patagones, Carlos Casares y San Rafael, dan cuenta de que en los mismos se han efectuado nuevas y numerosas detenciones de dirigentes radicales.

### Las Cámaras francesas

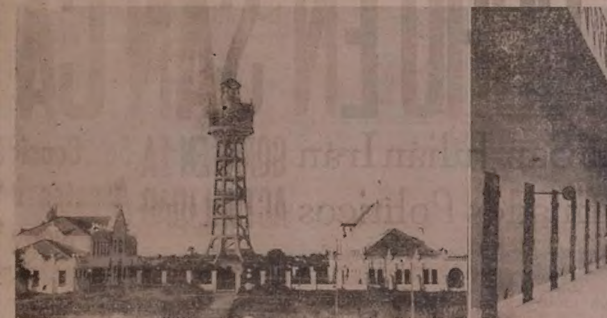
PARIS, Enero 10. — La Cámara de Diputados reeligió presidente al socialista Fernando Buisson y la Cámara de Senadores, también reeligió a Jules Jeanne.

# Pronto Será Inaugurada la Cárcel de Coronda

## Con su Habilitación, Quedará Resuelto un Problema Muy Serio



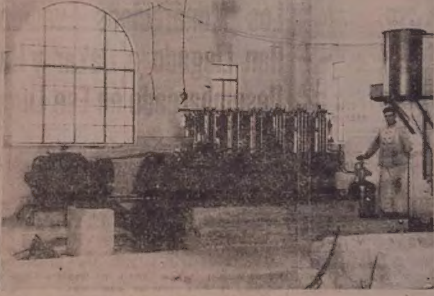
El frente de la Cárcel, en una hermosa fotografía, y uno de los amplios salones en que funcionarán los talleres.





El tanque para el aprovisionamiento de agua y uno de los pabellones, sobre los cuales se abren las celdas.





El cuerpo del edificio ocupado por la Usina productora de energía y corriente eléctrica y una vista interior de la misma.

## La Tarea Cumplida

Estamos en vísperas de que r libres de la plaga, ya que acridio empieza esponta- amente a levantar el vuelo, esocupando nuestra zona ...

Llegaron primeramente las ormes mangas de voladora, sovaron y nació la mosqui- . La saltona inició su avan- e invadió todas las tierras ltivadas ...

Nada se hizo contra la pri- ...

La Defensa Agrícola descan- ba de sus pasadas tareas la campaña anterior, en e tampoco había dado seña- de vida.

Buena voluntad, parece que faltaba a sus funcionarios ro carecían de elementos ra combatir la langosta y voladora devoró extensos ltivos de trigo y de lino.

La mosquita no pudo tam- co ser destruída, en momen- s en que la tarea resultaba enos costosa y eficaz.

Se carecía de recursos y de ementos de destrucción.

Mientras se obtenían fon- s de las cámaras y se en- yaban experimentos más o enos científicos, aunque empre rutinarios, la mosqui- se convirtió en saltona y produjo la invasión a los mbrados, que atrasó las se- enteras de maíz y las quin- s de frutales.

Faltaron barreras para con- ner al avance. La existen- a era escasa y se hizo el ministra a los colonos en ntidad insuficiente y con de- ... retardo.

No pudo, pues, ser evitada acción devastadora de la aga.

Pero, algo se hizo, sin em- rgo, para justificar el one- so mantenimiento de la re- rtición nacional encargada defender los valiosos inte- ses agrícolas librados a su co diligente salvaguardia, gún las informaciones ofi- almente ... por la opia Defensa Agrícola: Se struyeron centenares de mi- res de metros cúbicos de ltona, según esas noticias, lugares donde no existían ltivos, donde nada había e salvar y que nadie ha- sto.

Donde la langosta se hizo esente y llevó sus avances uy poco fué lo que pudo lvarse a costa de los des- perados esfuerzos de los ricultores ... em- ñados en la defensa de lo ...

Pero ahora ya la nueva sal- na se ha convertido en vo- dora, después de haber se- rado tranquilamente y sin olestias todo lo que encon- ó a su paso.

Empieza a levantar el vue- en grandes mangas, para rigirse a otras regiones bus- ndo nuevos cultivos que edan servir de pasto a su racidad insaciable, satisfe- a de la campaña llevada a bo aquí, donde no ha de- do nada en pié, gracias a inacción de nuestra impa- ble Defensa Agrícola.

Quedaremos, pues, libres la plaga, dentro de bre- s días, mientras los partes iciales de dicha repartición ntinuarán informando de enormes cantidades, casi concebibles de langosta sal- na que continúa destruyen- .

En los anales burocráticos, r lo menos, quedará bien stificada la necesidad de e continúe subsistiendo la efensa Agrícola, con su pe- do drenaje al erario nacio- l, por más que los agricul- res y el público piensen de uy distinta manera, ante la terilidad de que ha dado tentes muestras esa costo- dependencia administrati- .

## LOTERIA

NACIONAL

En el sorteo de esta lotería ... ayer tarde, resultó miado con 300.000 pesos el ero

17.831

on los premios siguientes los eros:

..., 19201, 16012, 18942, 27134, ..., 03505, 06218, 07775, 11841, ..., 20555, 20130, 22303.

## UN NOMBRAMIENTO

TOKIO 3. — Ha sido nombra- ministro de Marina el señor ...

## Se Solicitan Mejoras en Una Escuela

Una comisión de vecinos de la colonia Humboldt, departamento Las Colonias, llegó ayer a esta capital entrevistándose con el ministro de I. Pública al que solicitaron mejoras para el edificio que ocupa la escuela de aquella localidad. Antes había estado una Comisión en el Consejo de Educación realizando idénticas gestiones. Dicen que es necesario introducir mejoras porque está en mal estado el local. Se les ha prometido realizarlas lo antes que sea posible. Sólo debemos agregar que se trata de una escuela de importancia, siendo muy justo que el local esté en las mejores condiciones posibles. Recordamos una iniciativa del presidente del Consejo en el sentido de solicitar que cada propietario coloque en las condiciones debidas a los locales o local que alquile al Consejo. De allí que sería conveniente que ello se llevara a la práctica ya que nadie ignora que hay muchos edificios que están reclamando mejoras como las que han solicitado los vecinos de la colonia Humboldt.

## Será Posible Levantar las Cosechas

### Se han dado amplias garantías para realizar dichos trabajos en el sur

### EL GOBIERNO

Recientemente —de ello nosotros hemos informado— la Bolsa de Comercio de Rosario denunció ante el Poder Ejecutivo de la Provincia que en numerosas localidades del Sud reinaba malestar. Apenas habían transcurrido unos quince días de esta denuncia cuando nuevamente llega una comunicación dando a conocer que en varios departamentos de la zona aludida, muchos colonos estaban en conflicto con los sindicatos obreros. Se agregaba que la situación creada era similar a la de aquel año en que las huelgas agrarias llenaron de luto más de un trabajador de las chacras. Y bien, ante esto el gobernador solicitó los informes a los jefes de Policía de General López, Constitución, Caseros, San Lorenzo, San Jerónimo. La Bolsa de Comercio había expresado la verdad. Existían los conflictos, reinaba intenso malestar y no pocos agricultores no podían levantar la cosecha.

#### Causas de las diferencias.

Cada jefe de Policía de los nombrados departamentos dió amplios informes al Poder Ejecutivo acerca de las causas que habían dado lugar a las serias diferencias entre los colonos y los sindicatos. Lo principal era que no faltaban agricultores que intentaban pagar un jornal de hambre y se negaban a reconocer al sindicato. Otras veces ocurría todo lo contrario. Era el sindicato el que impedía al colono trabajar porque le exigía la aceptación de un pliego de condiciones y que sólo se trabajara con personal federado. Así fueron las diferencias que dieron lugar a los serios conflictos que motivaron la intervención de la Bolsa de Comercio de Rosario en la forma conocida.

#### La intervención del Gobernador —

Como lo dejamos ya dicho desde el primer momento el gobernador Molinas se ocupó de esta cuestión. En su viaje a Rosario, realizado días atrás, y cuando esperaba que todo se hubiera solucionado con la intervención de las autoridades, recibió a una delegación de miembros de la Bolsa de Comercio. Esta hizo conocer al Dr. Molinas los pormenores de las cosas que suceden desde hace ya un buen tiempo

(PASA A LA PAG. 3)

## EL PETITORIO DE LOS ALMACENEROS RESUELTO EN FORMA FAVORABLE

Se realizó ayer la reunión a que había invitado el Departamento Provincial del Trabajo a los miembros del Centro de Almaceneros Minoristas, de lo que en otra edición nos hemos ocupado, para tratar el pedido de dicha entidad de un plazo de 90 días para colocarse dentro de las condiciones establecidas por la reglamentación en lo que respecta a los almacenes que tienen despacho de bebidas. La reunión fué presidida por el Director Interino del Departamento del Trabajo, señor Héctor Thedy.

#### Las razones del Centro —

Los miembros del Centro de Almaceneros expusieron sus razones para solicitar ese plazo, para colocarse dentro de la reglamentación. El Director del Departamento les manifestó que consideraba excesivo el plazo, y que en mérito a las razones expuestas tomaría en cuenta la petición. Se habló luego de la aplicación de las leyes, especialmente la del Sábado Inglés.

#### La resolución —

Después de la reunión el Departamento del Trabajo dió a conocer la resolución que había dictado en el pedido que se había estudiado. Los fundamentos son los siguientes:

"Y visto: El precedente pedido formulado por el Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos, solicitando plazo de noventa días para efectuar reformas en sus locales que les permitan separar el despacho de bebidas de la parte destinada a almacén de comestibles, y considerando: Que desde el mes de mayo de 1932 este Departamento del Trabajo ha venido procurando la observancia fiel de los artículos 8 y 9 del decreto reglamentario de la ley 1327, que prohibe el expendio de bebidas alcohólicas en día domingo; que si en la mencionada oportunidad no fué posible evitar las transgresiones a la ley, debido al criterio que primó para el otorgamiento de las patentes de cafés, quedó sobreentendido que a partir del nuevo año se cumpliría estrictamente la ley; que de resultas del cambio de notas, la Dirección General dictó resolución con fecha 14 de junio, que dice: "1º Autorizar la apertura de los cafés y despachos de bebidas anexos e independientes de almacenes en día domingo, siempre que, en el primer caso, la parte de almacén esté perfectamente separada mediante tabiques y con puertas independientes; 2º Conceder un término de treinta días a los negocios referidos para que se pongan en condiciones...", resolución ésta que fué notificada al Centro recurrente; que, en consecuencia, los referidos comercios han dispuesto de tiempo más que suficiente para proyectar y llevar a cabo cuantas reformas consideren convenientes en sus locales; que, por otra parte, el Departamento del Trabajo ha demostrado siempre su mayor tolerancia en casos análogos en que se observa en los peticionantes un sincero afán de respetar las leyes.

#### El plazo acordado —

Y termina la resolución así: 1º Conceder a los negocios de almacén con anexos de despacho de bebidas, un plazo improrrogable de 60 días a contar desde la fecha para que efectúen las construcciones que consideren necesarias para dejar independiente la parte de almacén de comestibles del anexo.

2º Hacer saber a la recurrente que, interin, deberán efectuar separaciones provisorias como ser con cortinas, etc., respetando la prohibición de expender bebidas alcohólicas desde las 13 horas del sábado hasta el lunes.

3º Notifíquese a la recurrente y resérvese en Inspección. — (Fdo.): Héctor J. Thedy, Director Interino — B. Vázquez Cullen, Secretario.

## EL PODER EJECUTIVO RENOVO LETRAS POR LA CANTIDAD DE PESOS 600.000

**El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha renovado en el día de ayer letras con firmas Comercidales, Molineros, de la ciudad de Rosario por un valor de pesos 600.000. Se trata de deudas que tenía el gobierno por dinero anticipado a cuenta de impuestos provinciales. Debemos dejar constancia que con la renovación se viene a demostrar la plena confianza de los comerciantes en el futuro de las finanzas de la Provincia.**

## En Marzo se levantará un censo de Vialidad

La Dirección General de Vialidad de la Nación, ha comunicado al Ministerio de Hacienda de la provincia, que en el mes de Marzo se levantará un censo de vialidad en todo el país y, que había considera que Santa Fe era la provincia más indicada para iniciar la tarea. Es así que ese censo se levantará en nuestra provincia antes que en otras. Prestará colaboración el gobierno de la provincia para lo cual el Ministro de Hacienda, ingeniero Caballo, dictará las instrucciones que correspondan. Con el censo en cuestión la Nación estará en condiciones de conocer las verdaderas necesidades de la vialidad en toda la provincia.

## RECEPCION

BUENOS AIRES, Enero 10.— Se llevó a cabo hoy la recepción semanal en la Cancillería.

# UNA SERIE DE EXPLOSIONES INICIO LA HUELGA GENERAL EN VALENCIA

## GRAN ALARMA SE PRODUJO EN TODA LA POBLACION DURANTE LA MADRUGADA

### Llega a 28 el número de muertos habidos en España con motivo de los sucesos recientes

### 100 HERIDOS, 300 DETENIDOS

VALENCIA, Enero 10. — Una serie de violentas explosiones que se produjeron en diferentes barrios de la ciudad y que sembraron gran alarma en toda la población, anunciaron hoy la iniciación de la huelga revolucionaria en ésta.

Al tratar de impedir la explosión de una bomba que había sido colocada en los muelles, resultó muerto el guardafaro José Aracel.

En toda la ciudad se notó enseguida inusitado movimiento.

**FALLECIO OTRO POLICIA EN VALENCIA —**

VALENCIA, Enero 10. — Durante la tarde de hoy dejó de existir el guardia Antonio Molina, el cual resultó herido en los sucesos de ayer.

Con éste llega a cuatro el número de las víctimas ocasionadas por el movimiento revolucionario que se ha intentado.

**LAS VICTIMAS EN TODA ESPAÑA —**

MADRID, Enero 10. — Ha sido dado a publicidad hoy, por el gobierno, un nuevo cálculo revisado de las víctimas ocasionadas por los sucesos que son del dominio público en los últimos dos días.

De acuerdo con esta información, el número de muertos llega a 28, habiendo más de cien heridos y unos trescientos detenidos.

**UN AYUNTAMIENTO ATACADO EN ANDALUCIA —**

SEVILLA, Enero 10. — Sin confirmación se ha anunciado hoy en esta ciudad, que los extremistas atacaron durante el día el Ayuntamiento de La Rinconada, lograron posesionarse del mismo y tomar el control del gobierno de la población.

Se agrega que los sublevados han proclamado en aquella zona el comunismo libertario.

**LAS LOCALIDADES DONDE HAY HUELGA —**

VALENCIA, Enero 10. — La huelga general, de acuerdo a las informaciones recibidas hasta último momento, ha sido declarada en las localidades de Batera, Jativa y Mislata.

En cuanto al resto de la provincia, se asegura que en toda ella reina tranquilidad y que el orden no ha sido alterado, manteniéndose firmes las autoridades republicanas.

## Nota dirigida por el Gobernador Molinas al señor Enrique Astengo

Anoche el gobernador de la provincia, doctor Molinas, dirigió esta nota al señor Enrique Astengo, de la ciudad de Rosario. Dice:

"Santa Fe, Enero 10 de 1933. — Sr. Enrique Astengo, Urquiza 1344 — Rosario.

He recibido su telegrama, que he visto publicado en los diarios donde me expresa: "Su promesa día dos corriente, confirmada por nota, no es cumplida Receptorías, que invocan carecer instrucciones". El día dos le manifesté verbalmente y por nota que no estaba en mis facultades poner en vigencia las leyes impositivas que rigieron en mil novecientos treinta y dos, ni suspender la aplicación de las hoy vigentes. Agregaba en mi nota en cuanto a las contribuciones directas: "Sólo por excepción se abonarán antes de seis meses, lo que permitirá, o poder hacer uso de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo de practicar reducciones hasta el treinta por ciento, o una nueva sanción legislativa que se pidiere. Quiere decir entonces, en lo que respecta a la contribución directa, se dejaba sentado un criterio totalmente distinto del que se tendría en cuenta para el pago de patentes. Recuerdo que particularmente le dije a Vd. que la razón determinante de esta diferencia que se hacía para las patentes o contribuciones directas, radicaba en que, anejándos los inmuebles, podían algunas personas no estar más en condiciones de cumplir con el fisco, y carecer el suscripto de facultades para aplicar leyes derogadas. Le manifesté también que tratándose de personas de responsabilidad, podría no haber inconveniente en dar recibos provisorios por contribuciones directas, pero mi promesa confirmada por nota según lo dice su telegrama, es la que le dejo expresada. A las Receptorías se les envió instrucciones sobre el particular. Salúdalo muy atentamente. — **Luciano F. Molinas**, Gobernador de Santa Fe".

## Los Tenedores de Títulos de La Ley 2036, Llegaron Ayer

Ayer por la mañana llegaron a esta Capital, los representantes de los tenedores de títulos de la ley 2036, señor José Firpo y Buttler Sherwwell, representantes del Manufacturers Trust de Nueva York. Se entrevistaron con el gobernador, doctor Molinas y con el Ministro de Hacienda ingeniero Casella. De acuerdo a las informaciones oficiales la visita de estos representantes de banqueros, obedece a conversar acerca de la forma de pago de los intereses de la deuda suspendida por la ley de moratoria, la de los 35 millones de pesos. Realizaron una larga entrevista con el gobernador y ministros. Hablamos con el doctor Molinas quien nos dijo que era ese el motivo de la entrevista, esto es, llegar a un acuerdo respecto a la forma de pago de las amortizaciones y de los intereses agregando que las gestiones se llevaban adelante.

## *Innovación en Los Trasatlánticos*



En el nuevo trasatlántico norteamericano Santa Paula se ha introducido una innovación que viene a romper una costumbre tradicional en todo el mundo. Los camareros encargados de servir los comedores, son mujeres. Aquí se ve a siete de ellas, con su jefa, haciendo equilibrios con sus bandejas

## HACE FALTA LEYES REGLAMENTARIAS DEL TRABAJO, EN GENERAL, EN EL PAIS

Lo que decimos en el epígrafe, está en el ánimo de todos los hombres de trabajo, tanto obreros como patrones, en todas las esferas de las actividades sociales.

La falta de leyes que reglamenten el trabajo y fijen normas a las relaciones entre empleadores y obreros, o sea entre el capital y el trabajo, fijando los procedimientos a seguirse ante los conflictos que se suscitan por diferencias de carácter obreristas, hace que éstos se produzcan con demasiada frecuencia y que se tropiece con dificultades para solucionarlos rápidamente, evitando perjuicios mayores y hasta hechos de irreparables consecuencias entre las partes interesadas.

Esta necesidad tan sentida, es bien conocida de los legisladores nacionales que son los llamados a sancionar leyes llamadas a contemplar esta clase de problemas sociales.

Van transcurriendo sin embargo los años, sin que se aborde una tarea de legislación cuya necesidad está en la conciencia de todos.

Estamos viendo las perturbaciones causadas por el recrudecimiento de conflictos del trabajo en una importante región agrícola de la provincia, con perjuicios para los agricultores y los trabajadores y molestias y gastos para las autoridades, celosamente empeñadas en armonizar los intereses en pugna y mantener la serenidad y el orden entre los elementos discrepantes.

Pero ni las autoridades, ni las partes en conflicto, cuentan con instrumentos legales que dicieman y fijen el alcance de los derechos de cada uno y la manera de ejercitarlos en esa clase de choque de intereses.

Necesitamos en nuestro país un código del trabajo, que contemple y resuelva esta clase de problemas y que establezca también los tribunales especiales que han de encargarse de resolver las cuestiones de esa índole.

Pero poco debemos esperar de la acción de nuestros legisladores, más interesados en los manipuleos de orden político partidario, que en los problemas de mayor trascendencia para los intereses generales de la Nación.

(VIENE DE LA PAG. 2)

en los departamentos del Sud, haciendo resaltar que donde la situación se tornaba grave era en el departamento Constitución.

Después de oír atentamente todo cuanto se le decía al Dr. Molinas manifestó a los delegados que de inmediato cesaría ese estado cosas que se le pintaba, porque adoptaría toda medida que fuera necesaria para ello.

El Poder Ejecutivo ha cumplido con la Bolsa de Comercio de Rosario y con los colonos. Ha dado las garantías que se le solicitaban para que cada agricultor pueda levantar la cosecha fina. A esos fines los jefes de Policía de los departamentos a que nos referimos tienen instrucciones. La libertad del trabajo será garantizada sin que ello signifique que se va a combatir a los sindicatos obreros. Nada de eso. Solamente el Poder Ejecutivo garantiza el trabajo. No va contra nadie. En esa forma hace cumplir la ley. Así lo entenderán no solamente los agricultores sino los obreros. Porque no era posible mirar indiferentemente lo que estaba ocurriendo. Es lo que ha hecho el gobierno, intervenir, evitar desmanes, hechos lamentables y, garantizar el orden y la libertad del trabajo.

## Los Recien Casados Mas Ricos de Todo el Mundo



Estos dos que sonríen en la fotografía son los recién casados más ricos del mundo: John D. Rockefeller III y su flamante esposa, paseando en coche por Bermuda, donde fueron a pasar su luna de miel. Ella es Blanchette Hooker y su familia tiene también una buena cantidad de millones.

## Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 10

**Permiso concedido. —**

La Cámara Civil y Comercial en turno, Secretaría Sosa Rodríguez concedió 20 días de permiso al escribano público de esta capital, Moisés Reidel, quedando a cargo del Registro de Contratos Públicos No. 15 el escribano adscripto Alesio Gagliardi, hijo.

**Nombramiento de tutor. —**

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial doctor Anadón secretaría Ferreyra, dictó resolución en los autos menores Cáceres, nombrando tutor de los menores Elba Esther, María Evangelina y María Leonor Cáceres a Alejandro Peyronel quien aceptó el cargo.

**Pedido de quiebra. —**

Ante el Juzgado de 1a. Instancia de Feria a cargo del doctor Anadón, solicitó su quiebra la Sucesión de Castor Galán de esta plaza. No acompaña balance y el pedido lo funda en que no puede dar cumplimiento al concordato aceptado por la Junta de acreedores en la convocatoria que solicitó hace tiempo.

**Libertades decretadas. —**

El Juez de Instrucción de Feria, doctor Rosa secretaría Pinasco decretó la libertad sin perjuicio de los detenidos José Roque Córdoba, Juan Mudrig, Demetrio Sánchez, La Paz Melgarejo, José María Avalos.

## El Puente Sobre el Saladillo Dulce En el Camino de Nare a San Javier

Hace ya un tiempo los vecinos del Departamento San Javier se dirigieron al Poder Ejecutivo solicitando el arreglo del puente sobre el Saladillo Dulce en el camino de Naré a San Javier. Atendida debidamente esa petición, se ordenó que por intermedio del Ministerio de Hacienda se practicaran los estudios necesarios a los fines de ordenar los trabajos de mejoramientos que se solicitaban. Ayer se nos ha informado que todo ha quedado listo para llevar a la realidad las mejoras a que nos referimos. Han quedado aprobados los planos y el presupuesto respectivo. Se adelanta que en los primeros días de la segunda quincena del corriente mes se darán comienzo a los trabajos. Está demás decir que ese puente es de suma necesidad para el tráfico de aquella importante zona de la provincia.

## Mejoras se Harán en Barranquitas

### Estas se llevarán a cabo de acuerdo con lo que en varias oportunidades solicitáramos

### LAS OBRAS

Nos hemos ocupado no pocas veces de Barranquitas, dando a conocer sus necesidades y reclamando de las autoridades municipales las mejoras edilicias que los vecinos vienen solicitando desde hace años. Pronto nuestra campaña se vió apoyada por todos los que viven en esa importante zona, especialmente por la Sociedad Unión y Progreso. Desde ese instante no dudamos que la Municipalidad no miraría con indiferencia todo esto. Y así fué:

**Lo que es Barranquitas. —**

No lo ignora nadie. Barranquitas es una zona que en estos tres últimos años ha progresado mucho. Cuenta con buena edificación, con comercio que allí tiene vida propia, siendo un centro que puede llamarse de progreso y de trabajo. Es natural, entonces, que cada uno de los que allí vive, tenga deseos de que sea mejorado, que desaparezcan las calles que tengan zanjas, que no existan las cavas peligrosas y que cuente con perfectos servicios públicos. Teniendo todo esto presente el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, ha dictado el decreto de que informamos a continuación.

**Las obras que se harán. —**

Establece el decreto que atento las gestiones realizadas por la Sociedad Vecinal "Unión y Progreso" el departamento de Obras Públicas efectuará en Barranquitas, los siguientes trabajos:

ART. 1o.— Procédase por intermedio del Departamento de O. Públicas a efectuar en el barrio mencionado los siguientes trabajos:

a) Arreglo, plantación de árboles y construcción e instalación de aparatos de ejercicios físicos en el terreno ubicado en los fondos de la Escuela Fiscal No. 18 "Falucho" en una extensión de cuarenta metros de frente por doscientos de fondo.

b) Apertura y abovedamiento de las calles Juan B. Iturraspe y Domingo G. Silva al este de Vicente López y Planes, escrituradas a la Municipalidad por los señores Luis Guerra y Gaudencio Negri, respectivamente.

c) Rebaje del nivel de la calle Pasaje desde Vicente López y Planes hasta Cochabamba.

d) Rellenamiento de las zanjas existentes en la calle Vicente López y Planes.

e) Abovedamiento de las calles en general en la zona comprendida desde Urquiza hasta San Lorenzo y desde Juan del Campillo hasta diagonal Sin Nombre y desde Pedro Ferri hasta Ecuador de Este a Oeste y de las de Sud a Norte desde La Paz hasta Bolivia.

### UN PRESO POLITICO

BUENOS AIRES, Enero 9. — El señor Roque Suarez tesorero del Partido Radical, que se encuentra actualmente detenido, ha manifestado deseos, según se anuncia, de abandonar el país.

**Buena impresión. —**

Demás está decir que esta información ha de causar la mejor impresión en Barranquitas. Porque, como ya lo dejamos dicho, años y años hace que se vienen solicitando estas mejoras. Sólo falta ahora que ellas sean llevadas a la realidad cuanto antes. Que no vaya a resultar que después de todo la iniciación de las obras de mejoramiento demoran más de lo conveniente.

### La salud de de Tomaso

BUENOS AIRES, 10. — Ha experimentado una ligera mejoría el ministro de Agricultura Doctor De Tomaso, quien se encontraba enfermo desde hace varios días.

El general Justo lo visitó hoy en su casa, departiendo ambos por espacio de media hora.

# SE INSTALARON EN RAFAELA, LOS JUZGADOS DE RECIENTE CREACION

## *Discurso del Ministro de la Corte, Doctor Rodriguez Larreta*

## JUSTICIA MAS RAPIDA, MAS BARATA Y MAS JUSTA ES LO QUE SE CONSIGUE

### Numerosas personas asistieron al acto, quedando los juzgados, instalados provisoriamente en el local de la Jefatura

### EL DISCURSO

Cumplimentando lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, han quedado instalados ayer los Juzgados en lo Civil y Comercial y de Instrucción, en la ciudad de Rafaela. El Ministro de la Corte, doctor Augusto Rodriguez Larreta, acompañado del secretario doctor Anello, asistieron al acto, dando el doctor Larreta posesión de sus cargos a los nuevos magistrados.

El doctor Larreta pronunció el siguiente discurso, destacando la importancia de este paso más hacia la descentralización de nuestra organización judicial.

Dijo:

Señores:

La Constitución vigente de la Provincia de Santa Fe, dice así, en su Art. No. 121:

"La Provincia se dividirá en dos Circunscripciones Judiciales debiendo en cada una de ellas establecerse, además de los Tribunales con asiento en la Capital y Rosario, Juzgados Seccionales, por lo menos en los departamentos Castellanos, General López, Vera y Caseros, sujetos al deslinde y determinación de jurisdicción que la Ley establezca.

A efectos de fijar esta jurisdicción la nueva Ley Orgánica de Tribunales que acaba de ser promulgada dispone en su artículo segundo, inc. 5 y 6, la creación de cuatro Juzgados Letrados de sección en materia civil y Comercial, con asiento en Rafaela, Jobson, Casilda y San Urbano y con jurisdicción: el primero en los departamentos Castellanos, San Cristóbal y Nueve de Julio; el segundo en los Departamentos Vera y General Obligado; el tercero en el Departamento Caseros, y el cuarto en el Departamento General López; así como también de cuatro Jueces Letrados de Instrucción con igual jurisdicción y asiento.

A su vez el Art. 201 de dicha Ley dispone que "el mismo día de su promulgación el Poder Ejecutivo designará todos los miembros letrados del Poder Judicial, Secretarios, empleados y Jueces de Paz", agregando la forma en que tales funcionarios practicarán promesa de fiel desempeño.

Cumplida por el Poder Ejecutivo la obligación de efectuar tales designaciones, hechos los demás trámites de Ley y comunicado todo ello a la Suprema Corte de Justicia que ejerce "la superintendencia de la administración de justicia en toda la Provincia" voy a proceder ahora, en nombre de dicha Corte, a dejar instalados los dos primeros Juzgados seccionales en esta Ciudad de Rafaela. Desde hoy en adelante los nuevos Jueces conocerán en los asuntos correspondientes a la Jurisdicción establecida.

Expuesto así, con el frío lenguaje de los preceptos legales, quizá no se alcance por todos el verdadero significado de esta ceremonia.

Con la inauguración de los Juzgados de Rafaela comienza a realizarse en la Provincia de Santa Fe el proceso de la descentralización de la Justicia que ha de llevarse a cabo juntamente con la descentralización de otras funciones del Estado y con el simultáneo y paralelo acrecentamiento del Poder Municipal. El principio de la descentralización es uno de los más fecundos que implanta la nueva Constitución Provincial. Los Constituyentes de 1921 comprendieron que había llegado la hora de restituir a los pobladores de las ciudades santafecinas el derecho de gobernarse a sí mismos sin más limitaciones que las impuestas por las exigencias de la Provincia.

No se trataba de dar cabida en la Constitución a preceptos artificiosamente concebidos para dar satisfacción a determinada doctrina. Los Constituyentes tuvieron a su vista el ejemplo de centros de población como éste de Rafaela y al reconocerles facultad de gobernarse lo hicieron pisando el terreno firme de la realidad.

Seréis los primeros en apreciar los frutos de la descentralización de la justicia. Para sintetizarlos diré que la instalación de estos Juzgados hará que para vosotros la justicia sea más barata, más rápida y más justa.

La justicia será aquí menos costosa porque los vecinos obligados a litigar no necesitarán trasladarse a largas distancias y porque podrán vigilar, personalmente, la suerte de sus intereses. La justicia será aquí más rápida porque nada dilata los juicios como las diligencias que han de hacerse lejos del lugar en que substancian y porque el mismo control personal a que acabo de referirme servirá para acelerar el procedimiento. La justicia será aquí más justa — si así puede decirse — porque los magistrados llamados a dirimir las contiendas tendrán un conocimiento cabal de los intereses en juego, y aun de la calidad de las personas que acudan a sus estrados.

Si estas ventajas traerá aparejadas el nuevo sistema de justicia en lo relativo a los intereses civiles o comerciales, mayores serán quizás las que reporte la existencia de un Juez de Instrucción pronto a intervenir personalmente en los sumarios.

Es otro principio renovador de la Constitución del 21 el de poner término a los sumarios policiales y a los secretos. No han querido los Constituyentes que perduren métodos por los cuales la vida y el honor de los hombres estaban expuestos a la posible arbitrariedad de un funcionario subalterno capaz de aplicar procedimientos y castigos repugnantes. Para que este principio se haga efectivo sin que se dificulte la severa y justa sanción de los delitos — tanto más necesaria en una época en que la criminalidad arrecia — es condición indispensable la presencia del Juez en el lugar del hecho. La descentralización de la justicia de instrucción importará la garantía de que un funcionario responsable pueda trasladarse al lugar en que su presencia sea requerida, quedando así asegurados el respeto debido a las personas y la mayor indagación de los delitos.

Tales serán, brevemente expuestos, los beneficios de la justicia descentralizada. Permitidme agregar uno más. En torno a estos Juzgados que hoy comienzan se formará un foro, acudirán letrados, aumentarán las bibliotecas, las librerías. Muchos hijos de Rafaela, de los que hoy, gracias al esfuerzo de sus padres, parten a cursar estudios universitarios y no vuelven más a sus hogares, tornarán, de hoy en adelante, para trabajar, entre los suyos, en un trabajo intelectual tan noble, cuando es bien inspirado, como la tarea de los colonos.

Esperemos que la fecha de hoy señale para esta ciudad, sana y rica de cuerpo y alma, el comienzo de una era de mejor justicia y de creciente espiritualidad.

Quedan pues en sus puestos el Juez Letrado de Sección en lo Civil y Comercial Dr. Juan J. Aldao; el Juez Letrado de Instrucción Doctor José R. Bergallo; el Agente Fiscal Dr. Alejandro Villada Torres; el Defensor de pobres e incapaces Dr. Pedro Yedlin; el Secretario Letrado Escribano Fernando Espino; el Secretario Letrado Escribano Mario de la Peña y el Personal de menor jerarquía de los nuevos Juzgados. Son hombres que no llegan improvisadamente a los cargos que desempeñarán. Tienen, todos ellos, experiencia y versación. La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe espera que sabrán cumplir sus deberes con laboriosidad, con inteligencia y con decoro.

## Algunas Escenas de la Vida del Doctor Juan B. Justo, a Quien se Recuerda Hoy



Días atrás se han cumplido cinco años de la muerte del fundador del socialismo argentino y con tal motivo su figura y su vida son recordadas en estos momentos en todo el país. Esta foto fué tomada durante una fiesta estudiantil celebrada a poco de haber recibido su título universitario y en ella aparece en compañía de los doctores Güemes, Penna y otros.





Justo amaba la vida del hogar y en estas dos fotos aparece en aspectos íntimos de su vida. En una de éllas está en compañía del actual concejal porteño doctor Andrés Justo y con la esposa del doctor Dickmann.

## Algo Más Acerca del Riego en Santo Tomé

Nos ocupábamos en nuestra edición de ayer de la forma deficiente en que se efectúa el servicio de riego en las calles de la vecina villa de Santo Tomé, provocando las protestas de los vecinos que lo pagan.

Con motivo de ese suelto se nos pide llamemos la atención de la Comisión de Fomento de dicha localidad, sobre lo necesario que se hace extender el servicio de riego al Boulevard Candioti, paso obligado de los automóviles y demás vehículos que se dirijen de ida y de regreso a Las Cuatro Bocas, lugar sumamente frecuentado en la temporada de verano.

Como consecuencia del intenso tráfico mantenido en esa arteria, se levantan espesas nubes de polvo, que dificultan la respiración y la visualidad, creando el peligro de que se produzcan en cualquier momento lamentables accidentes de tráfico, a la vez que esas polvaredas constituyen una mortificación para las familias radicadas sobre dicha calle, que no pueden mantener limpios sus muebles, sus ropas, pisos, paredes y plantas de adorno.

Se nos expresa que los propietarios estarían dispuestos a pagar a la Comisión de Fomento ese servicio si se hiciera extensivo a la expresada calle.

## 35,4

Día a día el calor se va dejando sentir más. La temperatura asciende poco a poco. Ayer hemos soportado un grado más que antayer. Los datos que nos suministró el Colegio de la Inmaculada dicen que fué de 35 grados 4 décimas a la sombra. A las 14 horas fué cuando más se dejó sentir el calor. Ni el aire que soplaba era suficiente para evitar la protesta del trabajador que, a pleno sol, trabajaba. Y así bajo esa temperatura llegó la tarde. Cuando el sol desaparecía recién se pudo andar por las calles sin exponerse a caer sofocados. A la verdad que han llegado tarde los calores, pero se dejan sentir.

## AGREGADOS MILITARES

BERLIN 10 — Considérase de importante significado político la intención de designar nuevamente agregados militares en representaciones diplomáticas de Alemania.

Estos cargos no se llenaban desde la guerra.

## El Ministro de Instrucción Pública Firmó Ordenes de Pago

En el Ministerio de Instrucción Pública se nos informó anoche que el Ministro firmó los siguientes expedientes ordenando pagos:

Ordenes de pago de sueldos del mes de diciembre de las escuelas de artes y oficios de Vera de mecánicos agrícolas de Irigoyen, normal de Coronda y Superior de Comercio de la Capital.

Autorización para cobrar impuestos a la Comisión de Fomento de Armstrong, (departamento Belgrano).

Orden de pago de las subvenciones por el mes de diciembre, a la Colonia de Vacaciones de Carcarañá, a la Copa de Leche de la Escuela Normal de Cañada de Gómez y a la Sociedad de Padres de la Escuela Industrial de Empalme Graneros (Rosario).

Reconocimiento de los gastos efectuados durante el mes de noviembre por la escuela de niños débiles de la Capital.